



DECRETO ALCALDICIO N° 2139/
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 13 AGO 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 26 de junio del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la elaboración de bases técnicas y administrativas para subir Licitación Pública por la adquisición de 1 **Sillón Dental** para abastecer las necesidades de Box Dental N°1 del CESFAM. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición 1 **Sillón Dental** para abastecer las necesidades de Box Dental N°1 del CESFAM de Requinoa.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada del Portal Mercado Público, corregidas en el punto N°6 letra D "Criterio de Evaluación Precio" y revisadas por el Dr. Ricardo Salas, Encargado del Programa Odontológico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD